



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Sunchales, 12 de septiembre de 2022.-

## **RESOLUCIÓN N° 4185 / 22.**

### **VISTO:**

La Resolución N° 4173 / 22 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que por la misma se llama a Concurso Privado de Precios para la contratación de servicio de trabajos de corte de césped, desmalezado, recolección y embolsado del material cortado, perfilado, limpieza y desmalezado de veredas, mantenimiento de especies arbóreas y control de hormigas o plagas, en el espacio identificado como Sector 3 en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la mencionada norma;

Que se han cumplido las formalidades en cuanto al acto de apertura de las ofertas y demás pasos del llamado a Concurso;

Que se han presentado seis propuestas, a saber: Oferta N° 1: Daniel Esteban Zapata; Oferta N° 2: Yamir Alejandro Vicens; Oferta N° 3: Sergio Eduardo Nuñez; Oferta N° 4: Carlos Alberto Oroná; Oferta N° 5: Oscar Alberto Gudiño y Oferta N° 6: Damián Andrés Taborda.

Que corresponde acentuar que todas las consideraciones que se deben tener en cuenta para determinar la admisibilidad de las propuestas fueron cumplidas por los oferentes;

Que de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicación la propuesta presentada perteneciente al Sr. Daniel Esteban Zapata, cumple con todas las exigencias y además es la oferta económica más conveniente, por lo que luego del análisis y evaluación de la documentación presentada se recomienda su adjudicación;

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**Art. 1º)** Aprobar las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios N° 05/2022.-



LAS MALVINAS SUR ARGENTINAS

**Art. 2º)** Adjudicar al Sr. Daniel Esteban Zapata, la contratación del servicio de trabajos de corte de césped, desmalezado, recolección y embolsado del material cortado, perfilado, limpieza y desmalezado de veredas, mantenimiento de especies arbóreas y control de hormigas o plagas, en el espacio identificado como Sector 3, con un presupuesto de pesos un millón cien mil (\$1.100.000,00), según las condiciones y especificaciones técnicas.-


**Art. 3º)** Procédase a notificar el contenido de la presente al Sr. Zapata, quien resultara adjudicatario.-

**Art. 4º)** La presente será refrendada por el Secretario de Gestión.-

**Art. 5º)** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-

  
LEANDRO LAMBERTI  
Secretaría de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



  
DR. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales